

78019

FICHA RAMSAR

1. País: España

2. Fecha: 9.11.92

3. Ref: 78019

4. Nombre y dirección del compilador:

A. Martínez Vilalta

Parc Natural del delta de l'Ebre

Pça. 20 de maig s/n 23580-DELTEBRE (Tarragona)

5. Nombre del humedal:

Parque Natural del Delta del Ebro

6. Fecha de inclusión en la Lista de Ramsar:

7. Coordenadas geográficas:

40° 41' N, 0° 44' W.

8. Situación:

Cataluña, provincia de Tarragona. Municipios de l'Ampolla, Deltebre, Sant Jaume d'Enveja, Amposta y Sant carles de la Rápita.

9. Superficie:

Parque Natural 7.736 Ha. Total del Delta 32.000 Ha.

10. Tipo de humedal:

G, A, E, F, J, L, M, Y, 1, 3, 5, 9

11. Altitud:

Del nivel del mar hasta unos pocos metros de altitud.

12. Descripción general:

Típico Delta fluvial, que incluye una variedad de hábitats como bahías marinas someras, playas arenosas y dunas, lagunas litorales salobres, salinas, marismas de agua dulce, y ullals. El humedal mayor y más importante de Cataluña, uno de los humedales principales del mediterráneo occidental. De importancia europea para las comunidades de plantas de ambientes salobres y acuáticos. Muy importante para las aves acuáticas, 30.000 parejas nidificantes y mas de 180.000 aves invernantes.

13. Características físicas:

Como todos los Deltas tiene su origen al final de la última glaciación, como consecuencia del ascenso eustático del nivel del mar. La plataforma actual se formó principalmente entre los siglos XIV y XVIII, adentrándose 30 km en el mar Mediterráneo. Los suelos son predominantemente de limos y arcillas, arenas en la zona litoral. En las zonas de contacto entre la plataforma deltaica y la antigua línea de costa aparecen turberas y afloramientos del freático "ullals". La salinidad del agua oscila entre los aguas dulces "ullals" (unas 10 has.), las lagunas salobres (Tancada, 495 Has.; Encanyissada, 1186 Has.; Calaixos de Buda, 881 Has.; Canal Vell, 235 Has; L'Alfacada, 147 Has.; Platjola, 126 Has; Les Olles, 50 Has, Garxal, 280 Has. y Vilacoto, 180

Has.), los ambientes de tipo fluviomarino como la Punta de la Banya (2500 Has.) y los ambientes marinos como las bahías someras (5000 Has.).

La oscilación térmica es reducida, ya que la influencia marina suaviza las temperaturas extremas. Temperaturas medias anuales entre 17º y 18º, las temperaturas mínimas raramente bajan de los 0º y heladas poco frecuentes. Vientos dominantes del N y NO, fuertes, fríos y secos que soplan principalmente de Octubre a Abril. Precipitación media 536 mm/año.

**14. Características ecológicas:**

Con la introducción de la agricultura a finales del siglo XIX, se produce la transformación de la mayor parte del Delta. Actualmente los arrozales dominan el paisaje del Delta con unas 20.000 Has, y controlan el ciclo de inundación de la llanura deltaica. Existe un período seco de Noviembre a Abril, con niveles bajos y aguas salobres o saladas, debido a la influencia de la inundación de origen marino, y un período húmedo de Mayo a Octubre, con niveles altos y aguas dulces, debido a la entrada de agua del río por la red de riego. Los mínimos de superficie inundable se dan entre Febrero y Abril, cuando la totalidad de los arrozales se llegan a secar y las lagunas bajan notablemente de nivel.

Los principales ambientes naturales actualmente existentes son las lagunas litorales salobres (normalmente menos de 1.5 m de profundidad), carrizales, saladares, salinas, playas de arena, dunas, bahías marinas someras, bosques de ribera, "ullals" y arrozales.

**15. Régimen de propiedad:**

(a) del sitio: Buena parte del Parque Natural incluido en la zona de dominio público marítimo terrestre, asimismo alguna de las lagunas también son de titularidad pública (Encanyissada, Tancada, Garxal). Parte de las lagunas principales son no obstante privadas (Olles, Canal Vell, Calaixos de Buda, Alfacada, Platjola, Vilacoto). Como resumen, las áreas litorales son casi totalmente de titularidad pública (99%), en cambio solo la mitad de las lagunas y marismas incluidas en el Parque son públicas.

(b) del área circundante: El Parque afecta aproximadamente al 25% del Delta, e incluye prácticamente todas las zonas naturales salvo unas 650 Has que son de propiedad privada. El resto corresponde a las zonas cultivadas, principalmente arrozales y en menor medida huerta y frutales, explotados en régimen de minifundio, el 93% de las explotaciones son menores de 5 Has.

**16. Medidas de conservación adoptadas:** Declarado Parque Natural por la Generalitat de Cataluña (Decreto 332/1986 de 23 de Octubre) con una extensión de 7.736 Has. El Decreto incluye la declaración de dos reservas naturales parciales, l'illa de Sapinya (4 Has.) y la punta de la Banya (2.500 Has.).

Asimismo, el Delta es Zona de especial protección para las aves (Directiva 79/409/CEE).

Las lagunas públicas de l'Encanyissada y la Tancada son Reservas Nacionales de Caza desde 1966.

Diversas áreas has sido declaradas recientemente como refugios de caza; punta del Fangar (500 Has.), Garxal (137.5 Has.), Estación Biológica del Canal Vell (17 Has.), Laguna de la Tancada (312 Has.).

17. Medidas de conservación propuestas, pero aún no implementadas:

El Plan de Espacios Naturales, todavía pendiente de aprobación, protege un total de 11.529 Has. del Delta. Este Plan incluye en su totalidad el Parque Natural y las zonas periféricas de arrozal, y dota a estas zonas de protección especialmente urbanística.

18. Usos actuales y/o principales actividades humanas en:

(a) el sitio: Principalmente, caza, pesca, marisqueo, turismo y localmente agricultura, acuicultura y de forma casi testimonial ganadería (reses bravas).

(b) en área circundante/la cuenca de captación: En el área circundante especialmente agricultura (arroz, huerta, frutales), turismo, ganadería intensiva (porcino, avícola), acuicultura, ganadería extensiva. La cuenca de captación drena aproximadamente la sexta parte de la Península, por lo que se realizan todo tipo de actividades especialmente agrícolas e industriales, aprovechamientos hidroelectricos, etc.

19. Disturbios e impactos, incluyendo cambios en los usos del suelo y proyectos de desarrollo a gran escala:

(a) el sitio: Fuerte contaminación de las aguas de origen agrícola, con graves procesos de eutrofia en algunas lagunas (Encanyissada, Olles, Platjola). Grave regresión de algunas de las áreas más importantes (isla de Buda, punta de la Banya). Explotación intensa y en algunos casos excesiva de los recursos naturales (caza, pesca, bancos naturales de marisco). Rápido incremento y no siempre suficientemente controlado de las actividades turísticas y recreativas.

(b) en el área circundante/la cuenca de captación: La construcción de grandes presas a lo largo de la cuenca ha producido una disminución muy importante en el volumen de sedimentos aportado por el río, asimismo se ha producido una importante disminución del caudal del río, especialmente durante los meses estivales y una importante eutrofización de las aguas. Como resultado se esta poniendo de manifiesto un grave problema de regresión de la plataforma deltaica, con pérdidas de hasta 75/m año en el extremo del Delta. El reciente cementado de la red de riego y la utilización de bombeo artificial, está produciendo efectos sobre el nivel freático y aumentando la salinización del suelo. Continuas amenazas para la transformación de grandes areas en infraestructuras turísticas masivas o acuicultura intensiva. Los proyectos presentados de trasvase de aguas del Ebro a otras cuencas, y de construcción de diques de defensa para la regresión o para impedir el ascenso de la cuña salina por el río, pueden alterar sustancialmente las características ecológicas del Delta.

20. Valores hidrológicos y físicos:

Gran importancia para los recursos pesqueros del Mediterraneo Occidental, la plataforma circundante es una de las principales de cría de numerosas especies comerciales (sardinas, doradas, etc), el delta mismo es muy importante como zona de alevinaje de especies comerciales.

La elevada productividad de lagunas y bahías, ha permitido

el desarrollo de una importante explotación pesquera, basada principalmente en la captura de Dicentrarchus labrax, Sparus aurata, Cyprinus carpio, Mugil cephalus, Liza ramada, Atherina boyeri, Solea solea y Anguilla anguilla.

21. Valores sociales y culturales:

Gran abundancia de recursos naturales que son explotados por la población local (pesca marina, pesca en las lagunas y el río, marisqueo, caza, recolección de fibras vegetales para la construcción). Gran importancia para las actividades recreativas, turísticas, científicas y culturales.

22. Principales especies de fauna:

En las playas y bahías se encuentran importantes bancos naturales de moluscos bivalvos Donax trunculus, Ensis, Tapes decussatus, Cerastoderma edule, Acanthocardia. La fauna de moluscos es muy rica y diversa y están citadas más de 120 especies de caracoles y bivalvos marinos y cerca de un centenar de moluscos terrestres y de agua dulce. Destacan algunas especies de agua dulce como Melanopsis que aparece en los "ullals", o los Unionaceos Margaritifera, Unio, Potomida.

En los canales y ambientes salobres abunda la gambita endémica Palaeomonetes zarigueyi, y las bahías del Delta son especialmente conocidas por las poblaciones de Langostino Penaeus kerathurus, especie de gran valor comercial.

Ictiofauna continental muy importante, formada por unas 50 especies. Desde el punto de vista faunístico destacan los endemismos ibéricos, Barbus graellsii, Chondrostoma toxostoma, Valencia hispanica, Aphanius iberus. Además algunas especies amenazadas Gasterosteus aculeatus, Blennius fluviatilis y Petromyzon marinus.

Algunos Anfibios y Reptiles destacables son Acanthodactylus erythrurus, Psammodromus hispanicus, Emys orbicularis, Mauremys leprosa y Testudo hermanni. Recientemente se ha descubierto la reproducción de Caretta caretta.

La importancia del Delta para las aves acuáticas es ya bien conocida. Nidifican unas 30.000 parejas de aves acuáticas, y durante los censos del mes de Enero se cuentan unas 180.000 aves por término medio. De extraordinaria importancia como área de reposo, alimentación y muda para numerosas especies de aves acuáticas.

Destacan las especies nidificantes siguientes (censos máximos recientes): Botaurus stellaris (10 p), Ixobrychus minutus (>500 p), Ardeola ralloides (450 p), Bubulcus ibis (2.600 p), Egretta garzetta (1.000 p), Ardea purpurea (476 p), Nycticorax nycticorax (150 p), Tadorna tadorna (45 p), Anas strepera (300 p), Netta rufina (1.600 p), Porzana pusilla (+), Haematopus ostralegus (30-34 p), Himantopus himantopus (4.200-5.000 p), Recurvirostra avosetta (558 p), Glareola pratincola (100 p), Charadrius alexandrinus (1.500-1.700 p), Larus genei (429 p), Larus audouinii (7.000 p), Sterna nilotica (214 p), Sterna sandvicensis (1.200 p), Sterna hirundo (5.500 p), Sterna albifrons (650 p), Chlydonias hybrida (1.500 p).

Durante la invernada y la migración destacan las grandes concentraciones de garzas en Octubre-noviembre (hasta 13.700 Bubulcus ibis, 6.000 Egretta garzetta, 2.000 Ardea cinerea); de anátidas, hasta más de 100.000 aves en Diciembre (Anas platyrhynchos max. 42.800 En. 1989, Anas penelope max. 13.700 Dic.

1982, Anas strepera max. 4.119 En. 1985, Anas crecca max. 18.500 Oct. 1980, Anas acuta max. 9.100 Nov. 1975, Anas clypeata max. 14.200 En. 1991, Netta rufina max. 6.100 En. 1991, Aythya ferina max. 14.800 Nov. 1980); hasta 32.000 limícolas en Enero (21.000 Calidris alpina, 3.600 Limosa limosa, 2.000 Calidris minuta, 1.600 Recurvirostra avosetta); 2.450 Phalacrocorax carbo, 2.500 Phoenicopiterus ruber en Enero y hasta 4.000 en verano.

23. Flora más importante:

Las comunidades vegetales propias de las áreas costeras del mediterráneo occidental están muy bien representadas. Área de importancia europea para la vegetación halófila y la vegetación acuática. Interés biogeográfico, diversas especies tienen el límite norte de distribución aquí: Lonicera biflora, Tamarix boveana, Limoniastrum monopetalum; otras tiene el límite sur: Alnus glutinosa. Algunas especies notables o raras: Nymphaea alba, Marsilea quadrifolia, Najas minor, Limonium bellidifolium, L. ferulaceum, L. girardianum, L. delicatulum, L. densissimum, Loeflingia hispanica, Orobranche cernua, Polygonum equisetiforme, Silene ramosissima, Spergularia rubra, Zygophyllum album, Phragmites australis ruscinnensis.

24. Actividades de investigación científica e infraestructura actuales:

- El Parque Natural dispone de diversos equipamientos a disposición de los equipos de investigadores interesados.
- Estació Biológica del canal Vell, dispone de vivienda con capacidad para 4-5 investigadores, sala de trabajo y laboratorio.
- Refugi-museu de la casa de fusta l'Encanyissada, dispone de 11 plazas de vivienda y sala de trabajo.
- Caseta Aliau, La Tancada, vivienda para 4 investigadores.

Las actividades de investigación científica son muy variadas, el propio Parque Natural realiza el seguimiento de la evolución de las poblaciones de aves, planes de conservación de especies amenazadas y de recuperación de hábitats y el control de la explotación cinegética. Asimismo se realizan diferentes trabajos sobre la recuperación de lagunas eutrofizadas y del papel de las marismas en la depuración de las aguas. Por otra parte numerosos equipos de investigadores trabajan en aspectos diversos, ecología fluvial, limnología, oceanografía, botánica, etc.

25. Programas actuales de educación ambiental:

El Parque dispone de un servicio de Educación Ambiental, que dispone de un centro situado en Deltebre y un aula en l'Encanyissada. Se realizan programas para escolares de 1, 3 y 5 días de duración, programas especiales para escolares y adultos de la población local, campos de trabajo para jóvenes y diversas actividades informativas, etc.

26. Programas actuales de turismo y recreación:

Existen dos centros de información (Deltebre y Encanyissada) y acuerdos con los patronatos de turismo de los diferentes municipios implicados. Ecomuseo del Delta en Deltebre y museo ornitológico de la casa de fusta (Encanyissada)

27. Autoridad responsable de la gestión del humedal:

Parque Natural del Delta del Ebro. (Departamento de Agricul-

755019

tura, Ganadería y Pesca). Plaza 20 de Mayo s/n 43580 DELTEBRE (Tarragona)

28. Jurisdicción:  
Generalitat de Catalunya.

29. Referencias bibliográficas:

30. Razones para la inclusión:  
1a, 1c, 2a, 2b, 2c, 2d, 3a, 3b, 3c.

31. Mapa del sitio: